1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 01

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4244.0.12.1.075-2026

Nombre completo del contratista: CARLOS ANDRES BURBANO BURBANO

Documento de identificación: 1.144.053.354

Nombre del supervisor: MARLENE GARZON PILLIMUE

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Fondo Especial de Vivienda en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
22/08/2026	31/08/2026

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($5.663.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO

● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$5.663.000	$5.663.000	$0	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1083377116 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 633699158 Operador: Simple Fecha de Pago: 2026/09/07 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto 2026

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista renuncia a cualquier reclamo judicial o extrajudicial derivado de los derechos y obligaciones emanados del contrato, en razón a que se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que no genera subordinación o dependencia, y teniendo en cuenta que el balance financiero se encuentra en cero (0)

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

El contratista prestó los servicios profesionales en el Fondo Especial de Vivienda, como se evidencia a continuación:

Link.:https://drive.google.com/drive/folders/1beZ-GbNjP5xsAd99QhBmQXENcXDWCSfE?usp=drive_link

1. Realizar la proyección y estructuración jurídica de los procesos de selección de contratistas que le sean asignados, de conformidad con las diferentes modalidades de selección previstas en el régimen de contratación estatal colombiano y demás normas aplicables. Link.: https://drive.google.com/drive/folders/1B9wK6TsyPqtHQDqgxUQjpVfKKzMmcS-_?usp=drive_link

1.1 El contratista realizó, desde el componente jurídico, la etapa correspondiente a la subasta electrónica dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 4244.0.12.1.029-2026, verificando las condiciones jurídicas y procedimentales requeridas para su realización y participando, en calidad de integrante jurídico del Equipo Asesor Evaluador, en su desarrollo a través de la plataforma SECOP II; para la selección del contratista encargado de la adquisición de mobiliario de oficina y archivo del Fondo Especial de Vivienda.

2. Realizar el análisis, revisión y estudio jurídico de la documentación que integra los procesos contractuales que le sean asignados, verificando el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y administrativos necesarios para su adecuada gestión desde el componente jurídico. Link.: https://drive.google.com/drive/folders/1kdq-WZAxMTwYdN0qIsAAqf-UvAU8u-9l?usp=drive_link

2.1 El contratista realizó la revisión jurídica de las garantías correspondientes al Contrato de Interventoría No. 4147.010.26.1.417-2024, verificando las modificaciones efectuadas a las pólizas de cumplimiento No. NB-100346444 y de responsabilidad civil extracontractual No. NB-100088247, así como la vigencia y suficiencia de los respectivos amparos; elaboró los formatos institucionales de aprobación de pólizas MAJA01.04.03.P001.F010 correspondientes a los anexos 6 y 8 de cumplimiento y anexos 7 y 8 de responsabilidad civil extracontractual, para su trámite de revisión, firma y visto bueno.

2.2 El contratista realizó la revisión jurídica de las garantías correspondientes al Contrato de Obra No. 4147.010.26.1.203-2024, verificando su actualización frente a las modificaciones contractuales, el acta de entrega y recibo final, así como la vigencia y suficiencia de los amparos de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales, estabilidad y calidad de la obra y responsabilidad civil extracontractual; así como la revisión y elaboración de los formatos institucionales de aprobación de pólizas MAJA01.04.03.P001.F010 correspondientes a los anexos 10, 17 y 18, para su trámite de revisión, firma y visto bueno.

2.3 El contratista proyectó y realizó la revisión jurídica del Contrato de Compraventa No. 4244.0.12.1.029-2026, derivado del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa, cuyo objeto corresponde a la adquisición de mobiliario de oficina y archivo para las

instalaciones del Fondo Especial de Vivienda, verificando las condiciones contractuales y gestionando su trámite para revisión y aprobación electrónica por parte del contratista a través de la plataforma SECOP II.

3. Proyectar y elaborar los documentos jurídicos requeridos durante las diferentes etapas de los procesos de selección y de la gestión contractual que le sean asignados, incluyendo los actos, comunicaciones, estudios, conceptos, modificaciones y demás documentos que resulten necesarios, de conformidad con la normativa vigente. Link.: https://drive.google.com/drive/folders/124QD8PzO8qjN_deCwnqSkyClh2kpWBP7?usp=drive_link

3.1 El contratista proyectó la Resolución de Adjudicación del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 4244.0.12.1.029-2026, cuyo objeto es “Contratar la adquisición de mobiliario de oficina y archivo para adecuar las instalaciones donde funciona el Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali”, incorporando los antecedentes y actuaciones surtidas durante el proceso de selección, los resultados de la evaluación de las propuestas y de la subasta inversa electrónica, así como la recomendación de adjudicación, para su posterior remisión a la Directora del Fondo Especial de Vivienda para firma.

3.2 El contratista proyectó y elaboró la Modificación No. 1 al Contrato de Obra No. 4147.010.26.371-2026, mediante la cual se incorporaron los ajustes requeridos durante la ejecución contractual, incluyendo la adición de recursos, prórroga del plazo de ejecución, inclusión de ítems no previstos, ajustes de cantidades de obra y demás modificaciones sustentadas técnica, jurídica y financieramente para garantizar la adecuada ejecución y culminación de las obras de mitigación, prevención y control del riesgo en los barrios Vista Hermosa y Siloé

4. Organizar, conformar y mantener actualizado el expediente contractual, tanto físico como digital, de los procesos que le sean asignados, realizando la incorporación y actualización de la documentación correspondiente en las plataformas y sistemas de información institucionales y de contratación estatal. Link.: https://drive.google.com/drive/folders/1SYYCHQR-bBb_dcQTajm8A23H01fxYb6U?usp=drive_link

4.1 El contratista realizó la publicación y actualización en la plataforma SECOP II de la Modificación No. 1 al Contrato de Obra No. 4147.010.26.371-2026, incorporando al expediente contractual electrónico la modificación, su justificación y Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP, mediante la cual se adicionaron recursos, se incluyeron ítems no previstos, se prorrogó el plazo de ejecución y se efectuaron los demás ajustes contractuales

correspondientes, remitiendo posteriormente la constancia de publicación a los responsables del seguimiento y gestión del contrato.

5. Realizar el acompañamiento y seguimiento jurídico a la gestión contractual de los procesos que le sean asignados, atendiendo las solicitudes y requerimientos relacionados con su competencia y contribuyendo al adecuado desarrollo de las diferentes etapas contractuales. Link.: https://drive.google.com/drive/folders/1MssJ4pVclDtM2nQKHqoUk5l5K-I-6k3T?usp=drive_link

5.1 El contratista realizó la solicitud y seguimiento jurídico para la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso – RPC correspondiente al Contrato No. 4244.0.12.1.029-2026, suscrito con ANDRÉS FERNANDO MUÑOZ LÓPEZ, propietario del establecimiento de comercio NEWTEC INGENIERÍA, consolidando y remitiendo la documentación requerida para el trámite.

6. Realizar las demás actividades que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, siempre que guarden relación directa con las actividades del proyecto, con el fortalecimiento de la gestión contractual y de la gestión de la información de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, y sean impartidas por el supervisor del contrato dentro del alcance de la prestación de servicios contratada.

6.1 El contratista realizó la recopilación, articulación y consolidación de los resultados generados por los diferentes integrantes del Equipo Asesor Evaluador del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 4244.0.12.1.029-2026, integrando la información técnica, de experiencia y financiera, así como los resultados de la subasta electrónica, para la elaboración de los informes consolidados requeridos durante el desarrollo del proceso de selección. Link.: https://drive.google.com/drive/folders/1gMdA0_y1wpTf7etxNAUL6-gea0WdaoSc?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Fondo Especial de Vivienda de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito Especial de Santiago de Cali, de los servicios prestados y pactados en el contrato No. 4244.0.12.1. 075-2026

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



MARLENE GARZON PILLIMUE
Supervisora
Jefe Oficina - Unidad de Apoyo a la Gestión.
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SANTIAGO DE CALI